



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto057

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica" cuyas firmas electrónicas se completan el 26 de agosto de 2022, así como el informe de La Jefa de Servicio de Fiscalización y C.F. y del Interventor municipal, cuyas firmas electrónicas se completan el 7 de septiembre de 2022, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 057/22/TC/47, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro del Programa "Administración General de la Seguridad y Protección Civil":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
1300 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL							
002.1300.212.01	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONTRUCCIONES	150.000,00	88.607,82	238.607,82		48.398,80	190.209,02
002.1300.632.00	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES Proyecto 2022-4-INVPO-001	0,00	252.219,14	252.219,14	48.398,80		300.617,94
TOTALES		150.000,00	340.826,96	490.826,96	48.398,80	48.398,80	490.826,96

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES							
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

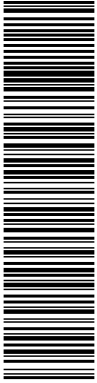
Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

DOCUMENTO DA-Decreto: 06 INCOpsm.modcto 057-2022	IDENTIFICADORES Nº Decreto: 3158/2022, Ref. Decreto: 220909INCOpsm_modcto057	
OTROS DATOS Código para validación: 36H8R-RB95E-5NMAK Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Concejal de Hacienda de _003 ECONOMIA Y HACIENDA. Firmado 09/09/2022 07:31 2.- Secretaria de Area de Secretaria General. Doy fe 09/09/2022 09:54	ESTADO FIRMADO 09/09/2022 09:54



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

(firmado electrónicamente)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2300165 36H8R-RB95E-5NMAK ADE357DM286CAB66F459F5E71B5E29D8B663D4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>